AUTORIZA PERMISO A FUNCIONARIAS QUE INDICA.
==========

DECRETO Nº 001822

CHILLAN VIEJO, 01 de Abril de 2014.

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha 01 de Abril del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo y Permiso por devolución de Tiempo en las fechas que se señalan, y la autorización dada por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en Decreto Nº 5750/01.10.2012, mediante el cual se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo y Permisos por devolución de Tiempo a los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	Nº DÍAS	FECHA
María de la Fuente Villagran	TNSE	Administrativo	1 día	10/04/2014
Lilian Espinoza Contreras	Secretaria	Dev. Tiempo	1 hra. am	01/04/2014
Caroline Sepúlveda Navarrete	Enc. RR.HH	Administrativo	½ día am ½ día am	03/04/2014 17/04/2014
Carolina San Martín Abello	TNSE	Administrativo	1 día	02/04/2014
Gabriela Vásquez Mora	TNSE	TNSE	2 días	10 y 11/04/2014
Paula Améstica Toscanini	Administrativo	Administrativo	1 día	02/05/2014
Verany Gallegos Sandoval	Matrona	Administrativo	1 día	04/04/2014

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/HH/MBR/CSN/lec.
Distribución:
Secretaria Municipal
Departamento salud